

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Alcaracejos**

Núm. 441/2018

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una

vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Alcaracejos, a 12 de febrero de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Luciano Cabrera Gil.